



**ASOCIACION MEXICANA DE KARATE
DEL ESTADO DE NUEVO LEON A. C**
Afilada a la
FEDERACION NACIONAL DE ARTES MARCIALES JAPONESAS A. C.

REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE UN TORNEO CON AVAL DE LA AMKNL

1. Solicitar por escrito en el mes de noviembre de cada año anterior al evento, especificando la modalidad de este, de invitación, copa, universitario, municipal, o interior. El tope y modelaje no requiere aval ya que en este tipo de controles no se debe de cobrar.
2. **Tener pagada su afiliación en tiempo y forma del año en curso y de un año anterior a la realización del evento.**
3. Contar con un gimnasio adecuado para el evento, y alimentación para los árbitros.
4. Pago del aval acordado en la asamblea anual para este efecto por la **AMKNL** aun y cuando no se solicite material.
5. Los torneos internos no están eximidos del pago del aval, en el caso de que en dicho evento no se cobre boleto de participación se asignara una cuota simbólica designada por el consejo directivo.
6. **Asistencia en un 80%** a las juntas mensuales de la **AMKNL**.
7. En caso de baja asistencia al evento no se reembolsara el pago del aval.
8. Contar con un servicio médico o se suspenderá el evento.
9. Al recoger el material para el evento presentarse con original y copia de la FORMA A-3 (listado del material solicitado) y copia de recibo de pago de aval.

NOTA:

Las fechas solicitadas para la realización de los eventos serán estudiadas por el consejo directivo de la **AMKNL** de acuerdo a las fechas disponibles y una vez realizado el calendario de actividades, si cualquiera de los miembros afiliados desea realizar un cambio de fecha será estrictamente en apego al calendario de actividades de la **AMKNL** siempre y cuando no afecte a los torneos programados.